	<b>CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	<b>Contraloría Auxiliar para las Investigaciones</b>
		<b>COMUNICACIÓN</b>
		<b>Oficio N° 138</b>

Santa Marta, Febrero 19 de 2024

Señor  
**HEILER ENRIQUE AVILA MERCADO**


**REFERENCIA: PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDA FISCAL  
IMPLICADO: NICOLAS PEZZANO CARO Y OTRO  
ENTIDAD: ALCALDIA MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ANGEL  
MAGDALENA.  
RADICADO:1009**

Comendidamente solicito a usted presentarse a este despacho ubicado en la Calle 17 No. 1C-78 de Santa Marta, Magdalena, con el objeto de notificarse personalmente del Auto de Apertura dentro del Proceso de Responsabilidad Fiscal, **No 1009 -2022** adelantado en su contra, proferido por la Contraloría Auxiliar para las Investigaciones de la Contraloría General del Departamento del Magdalena.

Esta citación se publicará por el término de cinco (5) días hábiles, tiempo que se otorga para que asista a las instalaciones con el fin de ser NOTIFICADO PERSONALMENTE, con fundamento en el inciso 2° del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011, del referido auto, en caso de no comparecer, se procederá a realizar la 1474 y artículo 68 y 69 del Código Contencioso Administrativo, si para esta fecha no se ha podido surtir la notificación personal.

Haciéndose saber que contra la presente no proceden los recursos de ley.

Atentamente,

  
**DANIEL CAMILO AARON LINERO**  
 Contralor Auxiliar para las Investigaciones

Elaborado por: KERO	Cargo: Profesional Universitario
Revisado y aprobado por: Daniel Camilo Aaron Lineo	Cargo: Contralor Auxiliar para las Investigaciones

Calle 17 No. 1C-78 Santa Marta – Magdalena – Colombia  
 Email: [investigaciones@contraloriadelmagdalena-gov.co](mailto:investigaciones@contraloriadelmagdalena-gov.co)